



DECRETO U. DE C. Nº 90 146

VISTOS:

Los antecedentes acompañados sobre los Planes y Programas de Estudios de las Carreras de Ingeniería Matemática; Licenciatura en Física; y Licenciatura en Matemática; lo informado favorablemente por el Sr. Director de Docencia en su nota de fecha 12.4.90; lo indicado por el Sr. Vicerrector en Prov. del 17.4.90, para decretar la aprobación de los Planes y Programas de las Carreras antes mencionadas, y que se acompañan en cuatro ejemplares por cada una de ellas; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29.3.90, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

APRUEBASE el Plan de Estudios y Programas de Asignaturas de las Carreras: INGENIERIA MATEMATICA; LICENCIATURA EN FISICA; y LICENCIATURA EN MATEMATICA, que se acompañan a este Decreto.

Estos Planes de Estudios y Programas de Asignaturas comenzarán a regir para los alumnos que ingresen, a las Carreras citadas, en el Año Académico 1990.

Copias del Plan de Estudios y Programas de Asignaturas debidamente visadas por el Secretario General, en cada una de sus hojas, quedarán archivadas en la Facultad de Ciencias; en la Oficina de Partes y Archivos; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil.

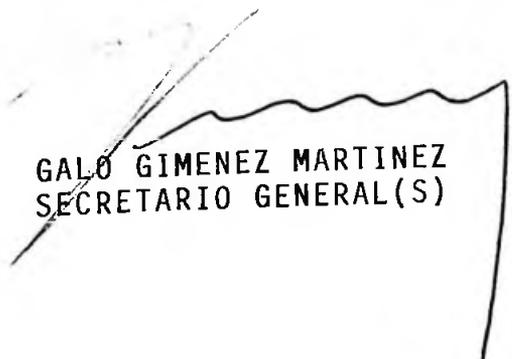
Transcríbese a los Sres.: Vicerrector; Decano Facultad de Ciencias; Director de Docencia; Contralor; Oficina de Partes y Archivos; Oficina de Títulos y Grados; y División de Admisión y Registro Académico Estudiantil.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 18 de abril de 1990.


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Miguel Llarena Canihuante, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(S)

82-40

81-190

81-189

GGM/ea.